





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	x
Servicio de urgencias médicas pre hospitalarias				
DESCRIPCIÓN:				
Se atiende un llamado de emergencia hospitalaria enviando ambulancia para trasladar a las personas que hayan resultado lesionadas o heridas en un accidente, ya sea laboral, carretero o domestico				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 111 y 117 del Bando Municipal de San Martin de las Pirámides		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera el apoyo de ambulancia para el traslado y atención de un herido o lesionado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Llamado telefónico a las oficinas de protección civil		No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 minuto	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
COSTO:		Gratis		
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico: No aplica		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		El apoyo se brindara a toda persona que haga la llamada para atender un accidente donde haya personas lesionadas o heridas		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Urbano Rogelio Rojas Beltrán			
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Tuxpan esquina con Justo Sierra			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martin de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 844 62		No aplica	No aplica	<a href="mailto:Pcybomberos_sanmartin1921@hotmail.com">Pcybomberos_sanmartin1921@hotmail.com</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica			NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si soy de otro municipio puedo solicitar el servicio?						
RESPUESTA:	Se canaliza al municipio correspondiente para que le brinde el servicio						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué hospital trasladan a la persona herida?						
RESPUESTA:	Al instituto más cercano si el paciente cuenta con algún seguro médico, en caso de lo contrario es llevado al hospital que designe el centro regulador hospitalario						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cuenta con personal en caso de servicio de emergencia?						
RESPUESTA:	Sí, todos nuestros elementos están preparados y capacitados para cualquier situación de atención a lesionados o heridos						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019-2021				No aplica			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ma. de la Cruz Martínez Hernández Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Urbano Rogelio Rojas Beltrán Director de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Mayo / 2021</p>
---	---	--